## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACIÓN: 08-001-31-05-014-2017-00169-00

DEMANDANTE: GABRIEL ENRIQUE GONZALEZ CUESTA

DEMANDADO: ASEO TÉCNICO S.A.S ESP Integrados: ASEAR PLURISERVICIOS S.A.S.,

COLTEMP SAS,

TECNIPERSONAL SAS,

SERVITECNIC DEL CARIBE LTDA EN LIQUIDACION,

EMPLEADOS Y SERVICIOS ESPECIALES SAS, EMPLEOS Y TEMPORALES DEL LITORAL LTDA, y

SERVICIOS ESPECIALES GAMA S.A.

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, diez (10) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial, se fijará fecha para el **día 19 de abril de 2024 a las 8:30 a.m.**, para llevar a cabo de forma virtual, la audiencia prevista en el artículo 80 del C.P.T.S.S., Tramite y Juzgamiento, a través de la aplicación MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE; además, el presente auto será notificado por medios digitales.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

## **RESUELVE:**

**PRIMERO: FIJAR** el día **día 19 de abril de 2024 a las 8:30 a.m.,** para llevar a cabo de forma virtual, la Audiencia prevista en el artículo 80 del C.P.T.S.S.

**SEGUNDO: REQUERIR** a las partes que, para la realización de la audiencia, deberán descargar la aplicación de MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE; así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados.

## NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

## LISBETH NIEBLES MEJIA LA JUEZ

Firmado Por:
Lisbeth Del Socorro Niebles Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07ad569dff95d9c039ea3d22f92d4dacca57e4adb5aa226f10cc4ace516281e9**Documento generado en 10/04/2024 03:30:56 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica

Calle 40 No. 44 - 80 Piso 4 Edifico Antiguo Telecom

Correo: Lcto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co Celular: 3113091130

Barranquilla - Atlántico. Colombia